

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

**PRESIDENTE**  
**Diputado Félix Bautista Matías**

Año II      Comisión Permanente      Tercer Periodo de Receso      LVII Legislatura      Núm. 2

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL**  
**27 DE OCTUBRE DE 2004**

**SUMARIO**

**ASISTENCIA**      Pág. 2

**ORDEN DEL DÍA**      Pág. 2

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**      Pág. 4

**COMUNICADOS**

- Oficio suscrito por los ciudadanos Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres, presidente y secretario de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que envía a este Honorable Congreso un exhorto en relación con la solicitud presentada por ciudadanos del municipio de Tetipac, Guerrero      Pág. 4

- Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, por el que envía la solicitud que hace el ciudadano Víctor Apreza Salgado, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Olinalá, Guerrero, por el que solicita la autorización de este Honorable Congreso, para donar un predio propiedad del citado municipio, ubicado en la calle Manantiales del barrio de San José, a favor de Dicons, S.A. de C.V., para la construcción de un edificio denominado Almacén Rural de Olinalá      Pág. 5

- Oficio suscrito por la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo, con el que solicita licencia por tiempo definido para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura      Pág. 5

- Oficio signado por el licenciado Ceferino Cruz Lagunas, presidente del Consejo Estatal Electoral, con el que envía el informe de los

recursos ejercidos durante el cuatrimestre mayo-agosto 2004, correspondiente al ejercicio fiscal 2004      Pág. 5

- Oficio suscrito por la licenciada Olimpia Ma. Azucena Godínez Viveros, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado, con el que envía el informe de los recursos ejercidos durante el cuatrimestre mayo-agosto 2004, correspondiente al ejercicio fiscal 2004      Pág. 6

- Oficio signado por el licenciado Guillermo Virafuentes Romero, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero, por el que solicita la autorización de este Honorable Congreso para contratar una línea de crédito con Banobras S.N.C. de hasta \$1,200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil pesos, 00/100 M.N.)      Pág. 6

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que comunica la recepción del escrito suscrito por el contador público Raymundo García Gutiérrez, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acatepec, Guerrero, con el que solicita incremento del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2005, del citado municipio      Pág. 7

- Oficio suscrito por el ciudadano diputado Manuel Humberto Cota Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que envía a esta Soberanía popular, un acuerdo por el que se solicita al presidente de la República Vicente Fox Quesada y al Honorable Congreso de la Unión, que los recursos de alianza para el campo para el ejercicio fiscal del año 2005, y otros programas que incidan en este sector en su totalidad se radiquen directamente a los municipios, solicitando la adhesión al mismo      Pág. 7

- Oficio suscrito por el ciudadano diputado Manuel Humberto Cota Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que envía a esta Soberanía popular, un acuerdo por el que se solicita al Honorable Congreso de la Unión, que para el Presupuesto de Egresos de la federación del ejercicio fiscal del año 2005, los recursos asignados dentro del ramo 33, aportaciones federales para las entidades federativas y municipios se incrementen de un 25 por ciento a un 30 por ciento, solicitando la adhesión al mismo **Pág. 8**

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que comunica la recepción de circulares y oficios de las legislaturas de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Colima, Hidalgo, Tabasco, Tlaxcala, Sonora, Veracruz y Zacatecas, en los que nos comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia **Pág. 8**

#### CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que comunica la recepción del escrito presentado por el ciudadano Joaquín González Ramírez, con el que presenta denuncia de hechos en contra del ciudadano Amador Campos Aburto, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero **Pág. 9**

#### INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE ACUERDO PARLAMENTARIO

- Iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano diputado Mariano Dimayuga Terrazas, mediante el cual se reforman los artículos 1768 y 1769 y se adiciona el Capítulo VI, al Libro Quinto, primera parte, Título Primero del Código Civil del Estado de Guerrero, solicitando dar lectura a la misma **Pág. 9**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, por el que se instruye a la Comisión de Hacienda de este Honorable Congreso, para que busque los mecanismos de enlace y medie entre los ayuntamientos y las dependencias del gobierno del Estado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal y revisen la aplicación de la norma en lo referente al cobro de adeudos por impuestos no pagados, el procedimiento seguido para su

cobro y el esclarecimiento de los adeudos que se tienen por el no pago de los impuestos **Pág. 11**

#### INTERVENCIONES

- Del diputado Ramiro Alonso de Jesús, en relación a la situación política estatal **Pág. 15**

- Del diputado Arturo Martínez Pérez, en relación a la nomenclatura de las escuelas públicas en el Estado **Pág. 20**

CLAUSURA DE LA SESIÓN **Pág. 22**

**Presidencia del diputado  
Félix Bautista Matías**

#### ASISTENCIA

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva pasar lista de asistencia.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Alonso de Jesús Ramiro, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Guevara Fredy, Jacobo Valle José, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Martínez Pérez Arturo, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Salgado Leyva Raúl Valente.

Informo a la Presidencia la asistencia de 11 diputados a la presente sesión.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, el diputado Juan José Castro Justo y la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, mismos que han sido cubiertos por sus suplentes y para llegar tarde el ciudadano diputado Félix Bautista Matías.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 11 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas, se inicia la presente sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ramiro Alonso de Jesús, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Ramiro Alonso de Jesús:**

<<Comisión Permanente.- Tercer Periodo de Receso.- Segundo Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día.

Miércoles 27 de octubre de 2004.

Primero.- Acta de sesión:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día viernes 15 de octubre de 2004.

Segundo.- Lectura de comunicados:

a) Oficio suscrito por los ciudadanos Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres, presidente y secretario de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que envía a este Honorable Congreso un exhorto en relación con la solicitud presentada por ciudadanos del municipio de Tetipac, Guerrero.

b) Oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de gobierno, por el que envía la solicitud que hace el ciudadano Víctor Apreza Salgado, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Olinalá, Guerrero, por el que solicita la autorización de este Honorable Congreso, para donar un predio propiedad del citado municipio, ubicado en la calle Manantiales del barrio de San José, a favor de Diconsá, S.A. de C.V., para la construcción de un edificio denominado Almacén Rural de Olinalá.

c) Oficio suscrito por la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo, con el que solicita licencia por tiempo definido para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Oficio signado por el licenciado Ceferino Cruz Lagunas, presidente del Consejo Estatal Electoral, con el que envía el informe de los recursos ejercidos durante el cuatrimestre mayo-agosto 2004, correspondiente al ejercicio fiscal 2004.

e) Oficio suscrito por la licenciada Olimpia María Azucena Godínez Viveros, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado, con el que envía el informe de los recursos ejercidos durante el cuatrimestre mayo-agosto 2004, correspondiente al ejercicio fiscal 2004.

f) Oficio signado por el licenciado Guillermo Virafuentes Romero, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero, por el que solicita la autorización de este Honorable Congreso para contratar una línea de crédito con Banobras S.N.C. de hasta \$1,200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil pesos, 00/100 M.N.).

g) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por

el que comunica la recepción del escrito suscrito por el contador público Raymundo García Gutiérrez, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acatepec, Guerrero, con el que solicita incremento del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2005, del citado municipio.

h) Oficio suscrito por el ciudadano diputado Manuel Humberto Cota Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que envía a esta Soberanía popular un acuerdo por el que se solicita al presidente de la República Vicente Fox Quesada y al Honorable Congreso de la Unión, que los recursos de alianza para el campo para el ejercicio fiscal del año 2005, y otros programas que incidan en este sector en su totalidad se radiquen directamente a los municipios, solicitando la adhesión al mismo.

i) Oficio suscrito por el ciudadano diputado Manuel Humberto Cota Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que envía a esta Soberanía popular un acuerdo por el que se solicita al Honorable Congreso de la Unión, que para el Presupuesto de Egresos de la federación del ejercicio fiscal del año 2005, los recursos asignados dentro del ramo 33, aportaciones federales para las entidades federativas y municipios se incrementen de un 25 por ciento a un 30 por ciento, solicitando la adhesión al mismo.

j) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que comunica la recepción de circulares y oficios de las legislaturas de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Colima, Hidalgo, Tabasco, Tlaxcala, Sonora, Veracruz y Zacatecas, en los que nos comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

Tercero.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que comunica la recepción del escrito presentado por el ciudadano Joaquín González Ramírez, con el que presenta denuncia de hechos en contra del ciudadano Amador Campos Aburto, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero.

Cuarto.- Iniciativas y propuestas de acuerdo parlamentario:

a) Iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano diputado Mariano Dimayuga Terrazas, mediante el cual se reforman los artículos 1768 y 1769 y se adiciona el Capítulo VI, al Libro Quinto, primera parte, Título Primero del Código Civil del Estado de Guerrero, solicitando dar lectura a la misma.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, por el que se instruye a la Comisión de Hacienda de este Honorable Congreso, para que busque los mecanismos de enlace y medie entre los

ayuntamientos y las dependencias del gobierno del Estado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal y revisen la aplicación de la norma en lo referente al cobro de adeudos por impuestos no pagados, el procedimiento seguido para su cobro y el esclarecimiento de los adeudos que se tienen por el no pago de los impuestos, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Intervenciones:

a) Del diputado Ramiro Alonso de Jesús, en relación a la situación política estatal.

b) Del diputado Arturo Martínez Pérez, en relación a la nomenclatura de las escuelas públicas en el Estado.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 27 de octubre de 2004.

Servido, señor presidente.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

#### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, acta de sesión, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día viernes 15 de octubre del año 2004.

Por lo tanto, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día viernes 15 de octubre del año 2004; esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día viernes 15 de octubre del año 2004.

#### COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de comunicados, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos Manlio Fabio Beltrones Rivera y Marcos Morales Torres, presidente y secretario de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, signado bajo el inciso "a".

**El secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro:**

Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Comisión de Gobierno.- Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“Único.- La Cámara de Diputados en el marco del absoluto respeto a la Soberanía de los poderes del estado de Guerrero, exhorta al Honorable Congreso del Estado, a su intervención para buscar una solución a la solicitud de los ciudadanos del municipio de Tetipac, Guerrero.” Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

México, Distrito Federal, 14 de octubre de 2004.

Atentamente.

Manlio Fabio Beltrones Rivera, Diputado Presidente.-  
Marcos Morales Torres, Diputado Secretario.

Servido, señor presidente.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Alonso de Jesús, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno.

**El secretario Ramiro Alonso de Jesús:**

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

Por instrucciones del ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero y 134 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, me permito enviar a ustedes la solicitud que hace el ciudadano Víctor Apreza Salgado, presidente constitucional del municipio de Olinalá, Guerrero, para la autorización de la donación del predio de su propiedad, ubicado en la calle Manantiales, del Barrio de San José a favor de Diconsa S.A. de C.V., antes distribuidora Conasupo del Sur, S.A. de C.V., para la construcción de un edificio denominado Almacén Rural de Olinalá.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Secretario General de Gobierno.  
Mayor Luis León Aponte.

Servido, señor presidente.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 21 de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8, fracción XXIX, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, como un asunto de urgente y obvia resolución me permito solicitar licencia por tiempo definido durante el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2004 al 15 de febrero de 2005, al cargo

y funciones como diputada integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en razón de la necesidad de atender actividades encomendadas por el partido político del cual formo parte.

Esperando una respuesta favorable a mi solicitud, aprovecho la ocasión para saludarlos.

Atentamente.

Ciudadana Diputada Porfiria Sandoval Arroyo.

Servido, señor presidente.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la solicitud de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la solicitud de desahogo, se somete a la consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la solicitud anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de licencia por tiempo definido para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura; emítase el acuerdo correspondiente, remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y en su oportunidad ratifíquese ante el Pleno.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Alonso de Jesús, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Ceferino Cruz Lagunas, presidente del Consejo Estatal electoral.

**El secretario Ramiro Alonso de Jesús:**

Ciudadano Diputado Alvis Gallardo Carmona, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 106 de la Constitución Política local, y 27, 31 y 42 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, el suscrito consejero presidente del Consejo Estatal Electoral, con la atribución de representación del citado organismo electoral que me confiere el artículo 67 del Código Electoral del Estado, me permito presentar en tiempo y forma el segundo informe cuatrimestral sobre el ejercicio de los recursos presupuestales a este Consejo que corresponde a los meses de mayo – agosto de 2004, dicho informe está basado en los lineamientos y recomendaciones generales para la integración del mismo.

Por lo anterior y en acatamiento al artículo 31 de la Ley de fiscalización Superior del Estado, los que integramos este consejo Estatal Electoral, por mi conducto hacemos entrega de la siguiente documentación:

Estructura orgánica actualizada.- Plantilla del personal actualizada.- Parque vehicular actualizado.- Ministraciones estatales del cuatrimestre.- Estados financieros.- Balance general.- Estado de resultados.- Estado de origen y aplicación de recursos.- Balance de comprobación desglosada.- Auxiliares contables.- Engargolado que contiene arquezos de fondo fijo.- Conciliaciones bancarias.- Relación de activo fijo.- Concentrado de pólizas de ingresos mayo-agosto.- Concentrado de pólizas de egresos mayo-agosto.- Concentrado de pólizas de diario mayo-agosto.- Presupuesto calendarizado de flujo de caja mayo-agosto.- Análisis comparativo acumulado de egresos nivel de capítulos mayo-agosto.

Aprovecho la oportunidad, para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

El Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral  
Licenciado Ceferino Cruz Lagunas.

Servido, señor presidente.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Auditoría General del Estado, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Olimpia Ma. Azucena Godínez Viveros, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado.

**El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo, Guerrero, 15 de octubre de 2004.

Diputado Alvis Gallardo Carmona, Presidente de la Comisión de Presupuesto y cuenta Pública del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, envío el informe cuatrimestral correspondiente al ejercicio fiscal mayo - agosto de 2004, del presupuesto erogado por el Tribunal Electoral del Estado.

Las personas designadas para presentar la información financiera serán el contador Público Martín Moreno Abarca, secretario Administrativo y la contadora pública Karla Patricia Tello Treviño, coordinadora administrativa.

Sin otro particular, le agradezco la atención que se sirva dar al presente.

Atentamente.

Licenciada Olimpia Ma. Azucena Godínez Viveros.  
Magistrada Presidenta.

Servido, señor presidente.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Auditoría General del Estado, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Alonso de Jesús, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Guillermo Virafuentes Romero, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero.

**El secretario Ramiro Alonso de Jesús:**

Ciudadano Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Atendiendo la disposición del acuerdo parlamentario emitido el 24 de septiembre de 2003, por el Honorable Congreso del Estado, en el sentido que todo municipio debe comunicar sobre las gestiones de contratación de créditos con Banobras, Sociedad Nacional de Crédito o con cualquier institución bancaria del país autorizada, sobre este particular, me permito informar a este Honorable Congreso lo siguiente.

Con fecha 11 de octubre de 2004, el Honorable cabildo municipal me autorizó gestionar y contratar con Banobras S. N. C, un crédito hasta por un millón doscientos mil pesos sin la deuda solidaria del gobierno del Estado, para destinarlo a la

atención de diversas obras productivas del programa de inversión del municipio.

El día 13 de octubre de 2004, presenté la solicitud de crédito a Banobras, S. N. C., quien dictaminó que el monto máximo de crédito a autorizar sería por Un Millón Doscientos Mil Pesos a un plazo máximo de hasta doce meses, sin embargo, dicho monto tiene carácter revolvente para ser utilizado durante los años 2004 y 2005, quedando liquidado el crédito en su totalidad el 31 de octubre de 2005, para el presente ejercicio 2004, estos recursos serán destinados específicamente en la ejecución de las siguientes obras: construcción de aulas de la escuela primaria urbana federal Vicente Guerrero.

Finalmente cabe mencionar que la información que se derive de esta gestión del crédito, será informado oportunamente a esa Honorable Legislatura local.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional.

Licenciado Guillermo Virafuentes Romero.

Servido, señor presidente.

#### **El Vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

#### **El secretario Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 27 de octubre de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, el escrito suscrito por el contador público Raymundo García Gutiérrez, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acatepec, Guerrero, con el que solicita incremento del presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2005 al citado municipio.

Documento que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

#### **El Vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por ser asunto que se encuentra en trámite en la misma para los efectos correspondientes y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes y reitérsele al signante el trámite que se le ha dado al asunto en referencia.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Alonso de Jesús, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Manuel Humberto Cota Jiménez, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

#### **El secretario Ramiro Alonso de Jesús:**

Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Para conocimiento de este Honorable Congreso local y en cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de la Vigésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, remito a esa Soberanía acuerdo parlamentario aprobado en la sesión pública ordinaria celebrada el día 28 de septiembre del presente año, mediante el cual se solicita al ciudadano presidente de la República Vicente Fox Quesada y al Honorable Congreso de la Unión en su Cámara de Diputados, que los recursos de alianza para el campo para el ejercicio fiscal del año 2005 y otros programas que inciden en este sector en su totalidad se radiquen directamente a los municipios.

Sin otro particular, reciba la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Diputado Manuel Humberto Cota Jiménez.

Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo.

Servido, diputado presidente

#### **El Vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “i” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano diputado Manuel Humberto Cota Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del estado de Nayarit.

**El secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro:**

Tepic Nayarit, septiembre 27 de 2004.

Ciudadano Diputado Juan José Castro Justo, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En cumplimiento a lo resuelto por el Pleno de la Vigésima Séptima Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, remito a esa Soberanía acuerdo parlamentario aprobado en la sesión pública ordinaria celebrada el día 23 de septiembre del presente año, mediante el cual se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que el presupuesto de egresos de la federación, ejercicio fiscal del año 2005, los recursos asignados dentro del ramo 33, aportaciones federales para entidades federales y municipios, se incrementen de un 25 por ciento a un 30 por ciento, con el objeto de privilegiar el apoyo destinado a las actividades agropecuarias, forestales y pesqueras.

Sin otro particular, reciba la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Diputado Manuel Humberto Cota Jiménez.

Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo.

Servido, diputado presidente

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “j” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Alonso de Jesús, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

**El secretario Ramiro Alonso de Jesús:**

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.- Presentes.

Mediante el presente curso me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor, los siguientes documentos.

Circular número 25, de fecha 29 de septiembre de 2004, suscrita por el licenciado Francisco Ramírez Martínez, secretario general de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, mediante la cual nos comunica la clausura de su Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional.

Circular número 64, de fecha 22 de septiembre de 2004, suscrita por el diputado Oscar González Luna, vicepresidente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, mediante el cual nos comunica la instalación e integración de su Mesa Directiva, correspondiente al decimosexto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de ejercicio constitucional.

Circular número 35, de fecha 30 de septiembre de 2004, suscrita por el licenciado Jorge Luis López Castillo, secretario de Servicios Legislativos de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, mediante la cual nos comunica la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de octubre de 2004.

Oficio número HC/OM/114/004, de fecha 4 de octubre de 2004, suscrita por los diputados Luis Federico Pérez Maldonado y José Luis Sánchez López, presidente y secretario, respectivamente, de la LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante la cual nos comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de octubre de 2004 y del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional.

Oficio sin número de fecha 15 de septiembre de 2004, suscrito por el licenciado Sergio Cuauhtémoc Lima López, secretario parlamentario de la LVII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, mediante el cual nos remite diversos acuerdos en relación a licencias otorgadas y tomas de protesta de los diputados que cubrirán las vacantes de presidentes y vocalías de las comisiones ordinarias de ese Honorable Congreso.

Circular número 12, de fecha 30 de septiembre del año 2004, suscrita por los diputados Jesús Bustamante Machado y Guadalupe Gracia Benítez, secretarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora, mediante la cual nos comunica la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de octubre de 2004.

Circular número 009, de fecha 30 de septiembre de 2004, suscrita por el diputado Pedro de León Moharro, presidente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Zacatecas, mediante la cual nos comunica la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de octubre de 2004, dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional.

Documento que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Oficial mayor.

Servido, señor presidente.

#### **El vicepresidente Alvis gallardo Carmona:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del presente oficio e instruye a la Oficialía Mayor, para que acuse el recibo correspondiente y remita al archivo general de esta Representación popular los oficios y las circulares de referencia.

#### **CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto de Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial Mayor.

#### **El secretario Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro:**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 27 de octubre de 2004.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.- Presentes.

Mediante el presente oficio me permito informar a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor a mi cargo, el escrito presentado por el ciudadano Joaquín González Ramírez, con el que presenta denuncia de hechos en contra del ciudadano Amador Campos Aburto, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de José Azueta, Guerrero.

Documento que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.

Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

#### **El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión Instructora para los efectos de lo dispuesto en el artículo 95 bis, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

#### **INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE ACUERDO PARLAMENTARIO**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas y propuestas de acuerdo parlamentario, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Mariano Dimayuga Terrazas, para que dé lectura a una iniciativa de acuerdo, signado bajo el inciso "a".

#### **El diputado Mariano Dimayuga Terrazas:**

Con el permiso de la Mesa.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Mariano Dimayuga Terrazas, integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 47 y 56, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 126, fracción II, 132, 134, 170 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de la Plenaria la siguiente iniciativa y proyecto de decreto por el que se reforma el Código Civil del Estado de Guerrero, (específicamente en el Libro Quinto, primera parte; del Título Primero;) para adicionar un capítulo denominado; "Capítulo VI, De la regulación del Daño Moral", compuesto de los numerales 1768 y 1769, mismos que reforman los actuales dispositivos antes mencionados de dicho ordenamiento legal, de conformidad con los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Primero.- Que el Poder Legislativo del Estado de Guerrero, es uno de los órganos facultados para la expedición, reforma, adición, abrogación y creación de ordenamientos legales que rijan la vida jurídica del Estado; siendo obligación del Honorable Congreso de esta entidad federativa, adecuar y modernizar las normas que no se adapten a la actualidad en que se desenvuelve la vida en sociedad, atendiendo a los cambios sociales que permanentemente vive el estado de Guerrero.

Segundo.- Que el hombre por naturaleza es un ser que tiene la necesidad de establecerse en un orden social que haga posible su convivencia con el semejante, estableciendo para esto un estado de derecho; dicha convivencia proporciona a los individuos el ambiente y medios idóneos para el cabal desarrollo de sus potencialidades humanas y para la satisfacción de sus necesidades económicas; vida social que debe transcurrir en forma ordenada y armónica, bajo el imperio de las normas jurídicas que la rigen, las cuales deben evitar que las conductas antisociales de unos lesionen a los demás injustificadamente; cada individuo tiene el compromiso moral de desarrollarse en la sociedad sin causar daño a sus semejantes y en caso de hacerlo, su obligación debe traducirse en el constreñimiento legal de indemnizar a la víctima de su conducta; esa responsabilidad debe estar ajustada a los requerimientos presentes de la vida en sociedad, que asegure a la persona que sufra daños –materiales o morales- originados por la conducta de otro, a una reparación equitativa y justa.

La necesidad de regular el daño moral, como protector de los derechos extrapatrimoniales de los individuos radica en el retraso en dicho tópico en la legislación del estado de Guerrero, tal urgencia responde a la exigencia de los integrantes de nuestra sociedad que día a día se ven transgredidos en sus derechos "personales", por individuos que con sus conductas sólo intentan lesionar dolosamente la integridad de los buenos ciudadanos, vulnerando su honor, reputación, vida privada, sentimientos, afectos, creencias, decoro, configuración y aspectos físicos o bien en la consideración que de sí mismos tienen los demás, por tanto, mientras el Estado deje de proteger, castigar y reparar dichas afectaciones, se continuará generando un vacío de poder y una inconformidad en la sociedad que puede repercutir en un caos social, de ahí el gran compromiso e importancia de que esta Legislatura cumpla con su obligación de representar dignamente al pueblo guerrerense y de fin al rezago que en esta materia tiene el Código Civil del Estado.

Tercero.- Que en nuestra legislación civil vigente, el resarcimiento a la afectación moral únicamente se contempla en el dispositivo 1768, al disponer que la reparación moral se podrá fincar a favor de la víctima de un hecho ilícito o de su familia, sólo si aquélla muere, a través de una indemnización que no podrá exceder de la tercera parte de lo que importe la responsabilidad civil; normativo legal que es completamente obsoleto y tristemente limitado, por ende, la presente iniciativa va encaminada a eliminar esa laguna que nuestra normatividad padece, con el fin de que se regule dicha figura jurídica (daño moral), para ser contemplada como la afectación que una persona sufre en su honor, reputación, vida privada, sentimientos, afectos, creencias, decoro, configuración y aspectos físicos, o bien en la consideración que de sí misma tienen los demás, con motivo de un hecho u omisión ilícitos; dando facultades al juzgador civil de primera instancia para la determinación del monto de la indemnización pecuniaria, misma que de ninguna forma será arbitraria, sino por el contrario, este último deberá fijar dicha indemnización considerando los siguientes elementos:

- a) Los derechos morales lesionados en la víctima;
- b) El grado de responsabilidad del causante del daño moral, lo que implica determinar si tal daño fue causado en forma dolosa o culposa;
- c) Situación económica del responsable y de la víctima;
- d) Las demás circunstancias del caso que deben estimarse como aquellas situaciones en las que se haya infringido el daño moral.

Cuarto.- Que en la reforma planteada se estipulará que los sujetos a quienes se puede sancionar con dicha indemnización a consecuencia de una afectación moral realizada en contra de un determinado individuo, serán:

Los particulares:

Las personas morales –privadas- a través de sus representantes legales cuando actúen en ejercicio de sus facultades otorgadas;

El Estado a través de sus servidores públicos, cuando actúen en ejercicio de sus funciones.

Todos los sujetos antes mencionados pueden vulnerar la esfera legal de los derechos personales de los ciudadanos, produciendo una afectación moral determinada; lo anterior, en la inteligencia que en el caso en que dos o más personas causen en común un daño de la naturaleza referida, serán responsables solidariamente de cubrir la indemnización a favor de la víctima.

Asimismo, es necesario destacar que de acuerdo a la realidad social que vivimos actualmente, es común que gran parte de las afectaciones morales, se realicen a través de los medios de información (televisión, periódicos, revistas, etc.), por ende, en la iniciativa planteada se propone que cuando por estos medios se realice el daño moral, independientemente de la indemnización que se determine, además el juez deberá ordenar con cargo al responsable, que se publique el extracto de la sentencia correspondiente, con la misma relevancia que hubiere tenido la difusión original, lo anterior con el fin de resarcir la integridad moral de los afectados y poder gozar en nuestro Estado de la armonía social que todos deseamos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo contemplado en los preceptos 47, fracción I de la Constitución Política local; 8º, fracción I y 127, párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y siguiendo el trámite legislativo, someto a consideración de esta Soberanía popular el siguiente proyecto de decreto:

**LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

**DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_ POR EL QUE SE CREA EL CAPÍTULO VI, DEL LIBRO QUINTO, PRIMERA PARTE DEL TÍTULO PRIMERO Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1768 Y 1769, DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Artículo Único.- Se reforman los actuales artículos 1768 y 1769, del Código Civil para el Estado de Guerrero, para adicionar el Capítulo VI, denominado "De la Regulación del Daño Moral", y quedar como sigue: Libro Quinto; Primera parte; Título Primero; Capítulo VI, De la Regulación del Daño Moral.

Artículo 1768.- Por daño moral se entiende la afectación que una persona sufre en su honor, reputación, vida privada, sentimientos, afectos, creencias, decoro, configuración y aspectos físicos o bien en la consideración que de éste tienen los demás. Se presumirá que hubo daño moral cuando se vulnera o menoscaba ilegítimamente la libertad o la integridad física o psíquica de las personas.

Cuando un hecho u omisión ilícitos produzcan un daño moral, el responsable del mismo tendrá la obligación de

repararlo mediante una indemnización en dinero, con independencia de que se haya causado daño material, tanto en responsabilidad contractual como extracontractual.

Igual obligación de reparar el daño moral tendrá quien incurra en responsabilidad objetiva conforme al artículo 1770, así como el estado y sus servidores públicos, conforme a los numerales 1750 y 1751, todos ellos del presente Código.

La acción de reparación no es transmisible a terceros por acto entre vivos y sólo pasa a los herederos de la víctima cuando ésta haya intentado la acción en vida.

El monto de la indemnización lo determinará el juez del ramo civil, tomando en cuenta:

- a).- Los derechos lesionados;
- b).- El grado de responsabilidad;
- c).- La situación económica del responsable y la de la víctima; y
- d).- Las demás circunstancias del caso.

Cuando el daño moral haya afectado a la víctima en su decoro, honor, reputación o en la consideración que de éste tienen los demás, el juez ordenará, a petición de ésta y con cargo al responsable, la publicación de un extracto de la sentencia que refleje adecuadamente la naturaleza y alcance de la misma, a través de los medios informativos que considere convenientes. En los casos en que el daño derive de un acto que haya tenido difusión en los medios informativos, el juez ordenará que los mismos publiquen el extracto de la sentencia, con la misma relevancia que hubiere tenido la difusión original.

Artículo 1769.- Quien demande la reparación del daño moral por responsabilidad contractual o extracontractual deberá acreditar plenamente la ilicitud de la conducta del demandado y el daño que directamente le hubiere causado tal conducta.

Las personas que han causado en común un daño, son responsables solidariamente hacia la víctima por la reparación a que están obligadas de acuerdo con las disposiciones de este Capítulo.

La acción para exigir la reparación del daño moral causado en los términos del presente capítulo, prescribe en tres años contados a partir del día en que se haya causado el mismo, o de aquél en que el ofendido haya tenido conocimiento, lo cual deberá acreditarse fehacientemente.

#### TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, 27 de octubre de 2004.

Atentamente.

Diputado Mariano Dimayuga Terrazas.

Gracias, por su atención.

#### **El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, turna la iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados de la Comisión Permanente.

Agredir al municipio es amenazar a la base misma de la República y es abonar más conflictos para la efervescencia nacional.

Los alcaldes tienen la obligación de rendir cuentas y a tiempo estas cuentas, y tienen la obligación de entregar sus impuestos con la misma premura como lo exigen a los ciudadanos, pero lo que no debemos admitir es la actitud persecutoria por motivos políticos bajo el pretexto de la norma fiscal.

Vaya nuestra actitud solidaria a los dos ayuntamientos, a los que recientemente les fueron congeladas sus cuentas bancarias por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nuestro compromiso y solidaridad como Congreso debe de estar con todos los ayuntamientos, nuestra solidaridad es para dejar claro que desde Guerrero impulsamos el federalismo que se finca en el respeto entre los tres niveles de gobierno y entre los poderes.

Exigir el pago de impuestos no da derecho para ningunear y anular la autoridad municipal.

Nuestra solidaridad con el municipio no es para prohijar la cultura del no pago, al contrario, demandamos que las autoridades pongan el ejemplo, pero de acuerdo a como lo mandata la ley, que también marca camino a la inconformidad y a la controversia cuando no se considera justo el monto o el tipo de impuesto.

Señalé lo anterior como exposición de motivos preliminar para fundamentar como lo voy hacer en los considerandos también, el siguiente punto de acuerdo:

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Jesús Heriberto Noriega Cantú, diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular como asunto de urgente y obvia resolución, un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que el día lunes once de octubre del año en curso, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por instrucciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, congeló todas las cuentas en bancos del Honorable Ayuntamiento municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero.

Que el motivo de esta acción respondió a los adeudos que tiene dicho Ayuntamiento con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a consecuencia de que no se enteró oportunamente el Impuesto Sustitutivo del Crédito al Salario.

Que de igual forma el día dieciocho del mismo mes, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ordenó el congelamiento de las cuentas bancarias del Honorable Ayuntamiento municipal de Iguala de la Independencia, dándose a conocer que seguiría el congelamiento de cuentas bancarias de varios ayuntamientos más.

Que si bien es cierto que la acción emprendida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al congelar las cuentas bancarias de los ayuntamientos de Chilapa y de Iguala, responde a una medida precautoria para garantizar el pago de los adeudos que se tienen con la dependencia, también lo es que con dicho acto pone en riesgo la estabilidad administrativa y la suspensión temporal de los programas y acciones de gobierno programadas con dichos recursos.

Que el pago de impuestos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no es privativo hacia los ayuntamientos municipales del estado de Guerrero, sino que estos deben ser cubiertos también por las instituciones, dependencias y entidades del gobierno del Estado.

Que entre los impuestos que deben cubrir dichos organismos sobresale el Impuesto Sobre el Producto al Trabajo, el cual lo deben enterar los ayuntamientos, las dependencias, así como todos aquellos que tengan a su servicio trabajadores y que de no cubrirse, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público puede llegar a exigir el pago directamente al trabajador, lo que iría en detrimento de su economía, generando con ello un malestar generalizado.

Que es responsabilidad de este Poder Legislativo como máximo órgano de Representación popular, velar por los intereses de sus representados, buscando los mecanismos de solución y las alternativas que en su caso procedan para resolver los problemas que se susciten a fin de evitar mayores conflictos.

Que a pesar de que ha trascendido que los ayuntamientos en cuestión han llegado a acuerdos para cubrir dichos adeudos a la Secretaría de Hacienda, es necesario atender como medida preventiva este problema, a fin de encontrar soluciones de fondo y a tiempo.

Por ello y respondiendo al mandato popular, esta Comisión Permanente de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, debe instruir a la Comisión Ordinaria de Hacienda de esta Soberanía, para que en el ámbito de su competencia entable reuniones de trabajo con la delegación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en nuestra Entidad y sea la mediadora entre dicha institución con los ayuntamientos y dependencias del gobierno del Estado.

Lo anterior, con el fin de que revisen la aplicación de la ley en lo referente al cobro de adeudos por impuestos no pagados, el procedimiento seguido para el cobro de los mismos y el origen o esclarecimiento de los adeudos que se tienen por impuestos no enterados hacia dicha Secretaría.

Asimismo y con el objeto de evaluar y darle seguimiento a las acciones y acuerdos que se logren con el trabajo que realice la Comisión de Hacienda con la encomienda planteada, dicha comisión deberá rendir en un plazo no mayor de treinta días, un informe de resultados y acuerdos alcanzados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Comisión Permanente del tercer receso del Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Comisión Ordinaria de Hacienda de esta Soberanía para que en el ámbito de su competencia busque los mecanismos de enlace y sea la mediadora entre los ayuntamientos y las dependencias del gobierno del Estado, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal y revisen la aplicación de la norma en lo referente al cobro de adeudos por impuestos no pagados, el procedimiento seguido para su cobro por dicha dependencia y el esclarecimiento de los adeudos que se tienen por el no pago de impuestos.

Segundo.- Se instruye a la Comisión Ordinaria de Hacienda, para que en un plazo no mayor de treinta días, presente a la Comisión de Gobierno un informe de resultados y acuerdos alcanzados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, referente al acuerdo que antecede.

Tercero.- Se instruye al presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, realice los trámites correspondientes y turne el presente acuerdo al Ejecutivo federal, al secretario de Hacienda y Crédito Público; al Ejecutivo del Estado y a los presidentes de los honorables ayuntamientos municipales de nuestra Entidad, para los efectos legales conducentes.

## TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero, 27 de octubre de 2004.

Gracias, por su atención.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como un asunto de urgente y obvia resolución, la solicitud de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

(Desde su escaño, el diputado Raúl Valente Salgado Leyva, solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto?

**El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:**

Para redundar.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Raúl Salgado Leyva.

**El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:**

Con su permiso, señor presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados.

Hemos escuchado con mucha atención el punto de acuerdo leído por el señor diputado Noriega Cantú, creo que todos,

todos estamos de acuerdo señor diputado, de que no se debe lastimar en lo más mínimo la vida económica, administrativa de los ayuntamientos y creo que es, si la célula básica de nuestra sociedad, pues con mucho mayor razón amerita la defensa de los diputados a esta postura.

A través de los medios de difusión de que en las últimas semanas, sean en efecto congelado las cuentas bancarias de algunos ayuntamientos, independientemente de la filiación política del Ayuntamiento, no deja de ser un atentado grave, porque no se trastoca la vida institucional del municipio sino que se lastima sensiblemente al desarrollo de las propias comunidades al limitarles el cumplimiento de sus responsabilidades a los ayuntamientos y al ejercicio oportuno y eficaz de los mismos recursos.

Seguramente en muchos casos, puedan ser razones atribuibles a la entrega inoportuna de los recursos a los ayuntamientos, pero también en muchos casos pudiéramos pensar en que pudiera ser negligencia de algunas autoridades municipales en el cumplimiento de estas responsabilidades, yo me permitiría proponer para que en este bien documentado escrito, leído por el señor diputado Noriega pudiera hacerse un exhorto a las propias autoridades municipales, independientemente, de que es un exhorto en donde se pide a la Comisión de Hacienda que entre en un proceso de revisión y de análisis, a ver las circunstancias que han motivado toda esta sería de circunstancias.

Pienso que bien valdría la pena que dejáramos constancia de que no solamente estamos ante la actitud proteccionista del municipio en este sentido, sino que pudiera generarse un agregado al documento presentado por el señor diputado Noriega y me permito leerlo en los siguientes términos:

Exhorto a los honorables ayuntamientos para ejercer una firme y vigorosa disciplina en el cumplimiento a sus responsabilidades en materia del pago escrupuloso y oportuno de todos aquellos compromisos, de enterar los impuesto que legal y reglamentariamente deben observar.

Aunque pudiera parecer un agregado que pudiera no ir centrado al espíritu específico de lo que precisa el señor diputado Noriega, por que prácticamente es un exhorto a la Comisión Legislativa, pero si es un documento que habrá de ir seguramente a otros ámbitos, pero que nos permita dar a conocer de que esta Legislatura no únicamente protesta por la lesión que se comete a los ayuntamientos, sino también estamos en el compromiso de decir, pero también hay una exigencia del Congreso, hay una exigencia de la Legislatura, donde estamos pidiendo a los señores presidentes municipales una observancia, una disciplina al gasto que permita cumplir con eficacia en el pago oportuno de los impuestos que retiene y que de alguna forma seguramente esta actitud de Hacienda la que influye en estas cuestiones de congelamiento de cuentas, cuando hay incumplimiento en sus responsabilidades.

Este sería respetuosamente el grado que me permitiría finalmente hacer fin documento presentado por usted señor diputado.

(Desde su escaño, el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, solicita el uso de la palabra.)

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

**El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

No podría esperar otra actitud del compañero diputado Raúl Salgado, solidaria en razón de que es efectivamente un punto de acuerdo fuera de consignas, al margen e intereses partidistas o ideológicos y comparto plenamente toda la exposición que usted vino hacer a esta tribuna, con un señalamiento, primero, no, no es una actitud ni pretende serlo proteccionista, mucho menos partenalista, sino eso si, solidaria y en pleno cumplimiento de nuestras responsabilidades como representantes populares, nada que lesione los ayuntamientos de Guerrero y que venga a trastocar su vida administrativa y que repercuta directamente en ya de suyo una ciudadanía golpeada por un bajo nivel de vida y por falta de obra pública y por circunstancias adversas, solamente esa precisión que está muy lejos esta propuesta de acercarse al afán de una cultura proteccionista, sino más bien una cultura solidaria y por ello en la propia exposición de motivos señalamos que debe haber una disciplina y puntual cumplimiento en el pago de sus impuestos.

Segunda precisión, yo estoy totalmente a favor de que se puede incorporar esta propuesta del diputado Raúl Salgado, este anexo en un tercer punto del acuerdo parlamentario, pero diputado, porque no lo hacemos extensivo ese exhorto a los ayuntamientos, también al resto de las dependencias y organismos del gobierno del Estado, porque recordemos el caso de la Secretaría de Educación Guerrero, en donde desde esta misma tribuna el señor secretario admitió haber hecho uso de los impuestos para poder cubrir un importante número de plazas de maestros que no han sido autorizadas por la federación, entonces tenemos efectivamente una falta de disciplina de puntualidad, no sólo en los 77 ayuntamientos, sino también en las dependencias y demás organismos del gobierno del Estado.

Si no tiene inconveniente que en este anexo se pudiera agregar también el exhorto de los ayuntamientos hacia las dependencias y organismos.

Gracias, por su atención.

(Desde su escaño, el diputado José Jacobo Valle solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto?

**El diputado José Jacobo Valle:**

Para hechos.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Para hechos se concede el uso de la palabra al diputado José Jacobo Valle.

**El diputado José Jacobo Valle:**

Señores diputados.

El hacer uso de la palabra cuando se habla de los ayuntamientos y al escuchar que hubo unanimidad a este punto de acuerdo suscrito por el diputado Heriberto Noriega Cantú, más el anexo que se hace a que los ayuntamientos tienen que ver o dar prioridad a su Cuenta Pública, yo agregaría, si fuera posible en el anexo del maestro, que se haga un exhorto a los ayuntamientos que den prioridad a la Cuenta Pública.

Cuando se es presidente se hace un rezago de la entrega de la Cuenta Pública y los servidores públicos somos liberados de la responsabilidad hasta después de los 5 años, cuando el presidente termina su gestión y con ese atraso de la Cuenta Pública vienen a la Contraloría a manifestar su cuenta restante sin fuero y sin recursos ya del mismo Ayuntamiento para sus comprobaciones, sería muy conveniente hacerles el exhorto a los ayuntamientos que su prioridad fuera la Cuenta Pública, porque al final del cuarto año, ya es mas difícil comprobar sus cuentas.

Entonces no si fuera prudente en el exhorto final, que den prioridad a lo respectivo a las cuentas públicas, porque se comprueba un año después de haberse ejercido el cargo, eso ya es una experiencia personal, yo terminé en el 1999 y pidieron la minuta hasta en febrero de 2000, o sea más de un año y todavía en una revisión en diciembre de 2003 me hicieron un llamado que se hizo perdedizo no se que cuestión y tuve que ir todavía a la Contraloría, con documentos que estábamos correctos con la cuenta, entonces yo digo que si es necesario, a todos los ayuntamientos pedirles que den prioridad a la entrega de su Cuenta Pública.

Gracias.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primero se someterá a consideración la propuesta hecha por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú y posteriormente la adición que proponen los diputados Raúl Salgado Leyva y José Jacobo Valle.

Por lo que una vez agotada la lista de oradores, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jesús Heriberto Noriega

Cantú, por lo que se instruye a la Comisión de Hacienda de este Honorable Congreso para que busque los mecanismos de enlace y medie entre los ayuntamientos y las dependencias del gobierno del Estado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal y revise la aplicación de la norma en lo referente al cobro de adeudos por impuestos no pagados, el procedimiento seguido para su cobro y el esclarecimiento de los adeudos que se tienen por el no pago de los impuestos; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta hecha por los diputados Raúl Salgado Leyva y José Jacobo Valle en relación a la adición al punto de acuerdo parlamentario presentada por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en referencia.

Se somete para su aprobación la propuesta presentada por el diputado Raúl Salgado Leyva, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados la propuesta del diputado Raúl Salgado Leyva, para que se modifique, se adicione la propuesta del diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú ya aprobada por esta Plenaria.

## INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Ramiro Alonso de Jesús.

### **El diputado Ramiro Alonso de Jesús:**

Compañeros diputados.

Es inminente el inicio formal de las campañas electorales de los candidatos a gobernador del Estado, eso a muchos tiene nerviosos y hacen cuanto pueden, aún al margen de la ley, para lograr posiciones ampliamente en las preferencias electorales.

Antes del inicio formal, hay quienes como el candidato oficial de la “Coalición Todos por Guerrero” han realizado

actos de proselitismo electoral ilegales, que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sancionado y conceptualizado como “actos anticipados de campaña electoral” definiendo al respecto, que son acciones de un partido político o candidato que vulneran el principio de equidad, al sacar ventaja a sus rivales por la anticipación de las tareas proselitistas y por el uso de recursos fuera del plazo legalmente establecido para ello.

Los hechos aquí expuestos son públicos y notorios, es decir, son del conocimiento general, pues los spots de radio y televisión; los espectaculares por todo el territorio estatal y los gallardetes de lo que cualquier persona es testigo directo y son susceptibles de apreciarse con toda facilidad.

Como acertadamente lo resolvió el Tribunal Electoral del Estado y en donde la “Coalición Todos por Guerrero” se le han tenido que descontar una fuerte suma de prerrogativas sólo por despintar las bardas, sin que ello haya motivado a dicha coalición la decisión ética de suspender los otros medios de proselitismo electoral masivo, que de forma ilegal siguen utilizando, no se quiera justificar el caso del PRD, que si bien se impuso una pequeña multa, esto se debió a las pintas de precampaña que están justificadas en los estatutos del partido y no se trató de promocionar candidato sino internamente precandidatos y desde que la coalición “Guerrero será mejor” tiene candidato no se han realizado inversiones en difundir propaganda legalmente prohibida.

La iniciativa de acuerdo político que acogió este Honorable Congreso a instancia nuestra, no debe ser utilizada como instrumento ideal para disfrazar perfectamente el doble discurso, por un lado, tanto el candidato de la Coalición “Todos por Guerrero” como el propio gobernador del Estado, manifiestan su disposición de firmar el acuerdo político y respetar las reglas del proceso electoral, pero por otro, en la vía de los hechos, con sus acciones dejan entrever todo lo contrario.

Así también, hay presunciones fundadas de que se financia con dinero público estatal la estancia, alimentación, transporte y trabajo de logística de los abundantes delegados en Acapulco y otras partes del estado del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, este hecho es creíble si se parte que esa estructura resulta costosa, si partimos de que humildemente gastan más de diez mil pesos cada uno por día, porque se hospedan y comen en los mejores restaurantes de Acapulco, por el tipo de vida a la que están acostumbrados, por lo que juntos, los diez delegados gastan en total más de cien mil pesos diarios, que suman en un mes tres millones de pesos y de aquí a la elección esos diez delegados habrán gastado más de nueve millones de pesos, pregunto a ustedes ¿de dónde habrán de salir esos nueve millones o más preciso, de dónde están saliendo los recursos?, pues la crisis financiera por la que atraviesa el PRI en el ámbito federal, que es por todos conocida, tan es así que se vieron en la necesidad de solicitar una reestructuración de sus pagos de la multa impuesta por el IFE y ratificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la imposibilidad de cumplir en la forma ordenada por dichas autoridades.

Ante la posibilidad fundada de que los acontecimientos políticos electorales se descarrilen irremediamente ante la transgresión dolosa de las reglas electorales por parte de evidentes actores político electorales, que debieran ser sólo fieles actores gubernamentales, es oportuno hacer un llamado al gobernador del Estado como responsable de garantizar el imperio de la ley para que deje bien claro si la firma del pacto es en serio o se trata de una vacilada más como en otras elecciones.

El dispendio exagerado de recursos públicos y privados y la guerra sucia emprendida en contra de la "Coalición Guerrero será Mejor" no contribuye a que se cumplan con los principios rectores de la función electoral por parte de los organismos electorales que están expuestos a sucumbir ante las tentaciones del poder.

Los ataques ocultos por debajo de la mesa y las estrategias de guerra sucia que empiezan a implementar los superdelegados especiales del CEN del PRI, no mandan un mensaje de confianza a los demás actores políticos en este proceso electoral y al pueblo, se le está orillando a fomentar el abstencionismo.

La imposición del nombre del hijo del gobernador de cuatro años a una guardería y Jardín de Niños de esta ciudad es ilegal, arbitraria y tendenciosa, además de irresponsable por parte del secretario de Educación Pública y de los propios padres que lo permitieron, pues el menor es incapaz de comprender tal acción, con ello, desde el poder se pretende alentar el voto a favor de la Coalición "Todos por Guerrero" enviando un mensaje de certeza para ellos, y así reafirmar quien ejerce el poder en Guerrero y, por el contrario, un mensaje de confusión para la oposición, aunque hoy finalmente se difunda que se ha retirado la placa alusiva.

Los crímenes de varios ciudadanos y algunos comunicadores que no han sido aclarados y que convulsionan y han puesto nerviosa a la sociedad guerrerense, así como la muerte de una dirigente normalista que debe investigarse y aclararse oportunamente, aunado a la larga cadena de asesinatos por medio de emboscadas nunca aclaradas en el municipio de Zapotitlán Tablas, que amenaza con convertirse en otro Ciudad Juárez, aquí ya bien puede llamársele "los muertos de Zapotitlán Tablas", todo esto contribuye a crear el voto del miedo y de la incertidumbre, en el caso de la normalista, no es obstáculo el deslinde que ha pronunciado el subsecretario Esteban Espinoza para dar absoluta transparencia a la investigación, también debe dejarse claro, que venga de donde venga, llámense autoridad federal, estatal y municipal no debe tolerarse el hostigamiento y censura ilegal a los comunicadores locales o de cualquier lugar, por eso el llamado al cese inmediato de dichos actos.

La "Coalición Guerrero será Mejor" debe analizar la conveniencia de la firma del "Acuerdo por el Respeto a la Civilidad, la Participación Política en el Marco de la Ley y la No Utilización de Recursos Públicos por Entes del Gobierno Federal, Estatal y Municipales en el Proceso Electoral de 2004-2005 para elegir Gobernador del Estado", si el gobernador no

depone su actitud de seguir placeando como antaño impunemente se hacía al candidato de su partido, ello claro, con los recursos de la obra pública que afecta directamente la infraestructura del estado de Guerrero, de percibirse la omisión deliberada, es una excusa válida para la meditación al llamado que pudiera extenderse producto del noble acuerdo que motive la convocatoria del pacto político.

Muchas gracias.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, ...

(Desde su escaño el diputado Raúl Salgado Leyva, solicita el uso de la palabra).

Con qué objeto, señor diputado.

**El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:**

Para hechos.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Para hechos se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Salgado Leyva.

**El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva, compañeros diputados.

Hemos escuchado con mucha atención la participación de nuestro amigo diputado, yo considero que independientemente a la inquietud, a la motivación que pudiera existir como consecuencia a que prácticamente estamos inmersos ya en el proceso electoral, siento que esta tribuna merece que los asuntos que planteemos, sean asuntos que vayan en beneficio de la sociedad de Guerrero, y que independientemente de la pluralidad que pudiera significar esta Honorable Legislatura, hay asuntos que debían ventilarse en otras esferas y otros espacios, que permitieran finalmente la deliberación de estas ideas, pero que pudiésemos tener la posibilidad de que esta honorable tribuna no desvirtuara su sentido del compromiso con la sociedad.

Se ha mencionado con reiterada expresión de que el inicio de estas campañas ponen nerviosos a muchos y se ha indicado, precisado de que hay actos de proselitismo continuo permanente, pintados de barda que no se han borrado, y hay multas por parte del Consejo Estatal Electoral, porque los partidos políticos omitieron el compromiso señalado por el propio Consejo Estatal Electoral y de que hay evidencias de que se están utilizando recursos del erario público para financiar campañas y para pagar a los delegados que el Partido Revolucionario Institucional tiene en el Puerto de Acapulco, lo más grave de esto es que se habla de que hay pruebas, elementos comprobatorios, esto si genera confusión ante la

sociedad y en nosotros, nuestro compromiso para no mandar mensajes que pongan en duda a la propia sociedad.

Aquí hay un compromiso de esta Legislatura de velar porque el proceso electoral que se avecina, sea un proceso electoral con alta civilidad política y que de nosotros depende como diputados el poner nuestro compromiso, el poner a disposición de la sociedad nuestro esfuerzo y nuestro trabajo para contribuir a la paz social de Guerrero y para consolidar el compromiso que todos debemos tener para que este proceso electoral se desarrolle con absoluta tranquilidad en beneficio de los guerrerenses.

Se habla de que hay una ilegal y tendenciosa, tendencioso propósito de poner el nombre del hijo del gobernador a una institución educativa, decirles compañeros que es inadmisibles de que se venga a esgrimir un acontecimiento que los propios medios de comunicación lo han dado a conocer, pero hemos comprobado de que esto no es veraz y de que no existen en los archivos de planeación educativa, ninguna institución con el nombre del niño del que se aduce, lleva el nombre esa institución.

En segundo lugar, hay criterios normativos en los que la propia Secretaría tiene que descansar su toma de decisiones para definir la nomenclatura de una institución educativa y el reglamento precisa que no es una atribución directa del señor secretario, ni de ningún funcionario de educación y asignación o la determinación del nombre de una institución, esto corre a propuesta de las autoridades del mismo plantel y de la misma sociedad de padres de familia, que en temas envía a la secretaria y desde luego, dentro de los lineamientos normativos precisa de que deberá ser el nombre de algún personaje prácticamente que no tenga insistencia, que haya fallecido, de que haya méritos históricos y culturales del personaje y que sea esta terna presentada por las autoridades educativas del plantel y de los propios padres de familia para determinar el nombre de esa institución, pero aquí expresamos categóricamente compañeros, no existe ninguna autorización oficial de que esta institución de educación inicial, lleve el nombre de este pequeño, del que se ha tratado de exhibir y de sacarle provecho para fines electorales.

Se habla aquí del fallecimiento de la normalista, lamentamos el accidente, pero no podemos atribuírselo de la negligencia de las autoridades educativas y negligencia al propio Poder Ejecutivo, es un lamentable accidente que se dio en el fenómeno este de los exámenes de admisión o de selección, pero que no puede calificarse como una situación de responsabilidad al secretario de Educación o al propio Ejecutivo del Estado.

Insisto, resulta inadmisibles, y sobre todo que se utilice esta tribuna para venir a decir cuestiones que riñen con criterios de auténtica veracidad, se habla de la muerte de los compañeros de Zapotitlán Tablas, algo lamentable compañeros diputados, pero recuérdese que hace muchos meses este asunto de Zapotitlán se ventiló aquí también por acontecimientos similares y en aquel entonces varios compañeros diputados que hicieron uso de la tribuna, manifestaron que el asunto de Zapotitlán Tablas era un asunto que no podía tener una

conclusión automática y definitiva desde el momento mismo en que se hizo la consignación de los responsables intelectuales y materiales y de que ese asunto no concluyó ahí y que lamentablemente pudiera no concluir en pocos días, si es que no se le mete interés, si es que no se le mete atención al asunto, pero el problema de divorcio y de pleito y de confrontación entre larcistas y antorchistas es un asunto que se viene arrastrando desde hace muchos años y de que lamentablemente no se le ha puesto el interés para revisar de raíz de donde surgen los problemas y los conflictos, porque no podemos permitir que estos hermanos nuestros de Zapotitlán Tablas de manera frecuente entren en un proceso de confrontación que lastima a los guerrerenses, ¿esto es atribuible al Ejecutivo del Estado?, no me parece responsable hacer este señalamiento en esos términos.

Se habla de que amerite si es necesario o si es conveniente la firma de un pacto político, nuestras leyes son muy claras y muy precisas y finalmente el pacto político es un acto de cortesía y de solidaridad entre las fuerzas para generar compromisos, de que este proceso electoral se desarrolle en un clima de civilidad, insisto, no necesariamente el pacto político va a ser el punto de la solución a nuestros grandes problemas o a nuestras grandes diferencias, hay leyes que tenemos que respetar y hay normas a los que tenemos que ceñirnos para procurar que los guerrerenses podamos transitar en este proceso electoral, sin complicaciones de ninguna naturaleza, actitudes, iniciativas de algunos grupos y de algunas organizaciones sociales porque se firme este pacto, pues no está demás, pero condicionar la firma del pacto para que trates de arreglar todos los problemas y asuntos que tiene Guerrero, eso no puede consentirse, como vamos a condicionar la firma de un pacto de buena voluntad y de buena disposición, hasta en tanto los problemas sociales que vive Guerrero se resuelvan, creo que hay que buscar la forma de encontrar otros mecanismos que nos permitan encontrar respuestas más afortunadas que nos permitan transitar, sin lastimar a la sociedad de Guerrero y sin lastimarnos entre nosotros mismos.

Agradezco su atención compañeros diputados.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

¿Con qué objeto, diputado?.

**El diputado Joel Eugenio Flores:**

Para hechos.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Joel Eugenio Flores.

**El diputado Joel Eugenio Flores:**

Gracias, señor presidente.

El artículo 154 del Código Electoral del Estado de Guerrero nos señala que son las campañas políticas y nos dice que son las actividades que realizan los partidos políticos, las

coaliciones y sus candidatos con el interés de promover las candidaturas a puestos de elección popular, yo creo que en otros partidos políticos, en otras coaliciones se realizan actividades anticipadas, incluso al registro de sus candidatos, el Partido de la Revolución Democrática se queja de que hay actividades anticipadas y la pregunta es, ¿acaso en el PRD, en la coalición que conforman no hay actividades anticipadas?, incluso en sus procesos internos que se hicieron de manera pública y abierta, en donde se realizaron diferentes acciones y actividades, en donde se convocó a la ciudadanía en general, ¿eso no era una actividad anticipada?, incluso recordemos diferentes pasajes de esa precampaña en donde en la Universidad Autónoma de Guerrero, en su taller editorial, se encontraron propaganda de candidatos, de precandidatos al interior de su partido.

Yo creo que finalmente habrá instancias como el Tribunal Estatal Electoral y finalmente la última instancia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que en su momento habrá de resolver todos los recursos que en estas instancias se hayan de interponer, el PRI y los partidos políticos coaligados en esta coalición, el Verde Ecologista, el Partido del Trabajo no tienen la culpa que en sus actividades vaya mucha gente, no tiene la culpa de que el PRI y esta alianza tenga una estructura bien organizada que seguramente va a dar muy buenos resultados, no tiene la culpa de que en el PRI y en estos partidos coaligados haya una verdadera militancia, haya mucha militancia y que respondan al llamado de las acciones que se realizan.

Lo que se habla sobre el tema de los delegados políticos, creo que es importante de que quien afirma pueda probarlo, en diferentes elecciones ha habido delegados políticos, los delegados políticos que en este momento están presentando y dando la cara sobre diversas actividades del Partido Revolucionario Institucional, efectivamente son nuestros cuadros, son nuestros mejores cuadros a nivel nacional, personas que han participado en campañas políticas en otras partes de la República, porque afortunadamente el Partido Revolucionario Institucional y los partidos con los que se encuentra coaligado son partidos con presencia real a nivel estatal y con presencia real incluso a nivel nacional, porque los tres partidos políticos que conforman esta coalición son partidos políticos nacionales.

En otras elecciones ha habido también delegados de otros partidos políticos, recordemos que en el año 2002 fueron designados por el Partido de la Revolución Democrática también sus mejores cuadros, como lo fue Rosario Robles que participó en Acapulco, Iguala, en Zihuatanejo, Ramón Sosamontes, René Bejarano, Carlos Ímaz, que en este momento que han caído en la desgracia política, su propio partido les da la espalda, incluso son negados por su partido político, pero eso nosotros lo respetamos, en este momento personalidades que vinieron a Guerrero a apoyar las campañas del Partido de la Revolución Democrática tienen procesos penales, tienen juicios de desafuero en otras instancias legislativas, en nuestro caso son personas probadas, de excelente capacidad política y que sin duda alguna que nos van a dar sus mejores prendas para posteriormente presentar buenos resultados en esta elección que viene.

Pero finalmente, si se trata de hablar del tema, yo creo que el Congreso del Estado no es la instancia que va a resolver en definitiva sobre el asunto de la participación o no de delegados políticos, hay instancias que deben de desahogar estos temas en este caso de Guerrero, la Fiscalía Especializada, cuya terna para su titular fue aprobada por este Congreso local, existe la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Estado y otras instancias, el propio Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

El artículo 86 de nuestros estatutos, en su fracción IV, nos da esa posibilidad de que el Comité Ejecutivo Nacional pueda nombrar delegados a Guerrero en este caso o a otras partes de la República, porque vuelvo a repetir, afortunadamente esta coalición está integrada con partidos políticos con presencia nacional.

Es cuanto señor presidente, muchas gracias.

#### **El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Para hechos se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

#### **El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Gracias, diputado presidente.

Compañeros diputados de la Comisión Permanente.

Pues llegó la hora ¿no?, es el día, es la sesión, está claro que la vida legislativa en Guerrero no va a ser ajena al proceso electoral, por tanto tenemos de asumir que a partir de hoy hasta que concluya el proceso electoral, en esta casa del debate por excelencia, en donde convergemos las distintas fuerzas políticas que actuamos en la vida de Guerrero, vamos a tener que hacer una y otra vez cuantas veces sea necesario el uso de la tribuna para debatir, para denunciar, para sostener nuestros dichos.

Hagámoslo entonces o procuremos hacerlo para quien les sea muy difícil procurar un debate de altura, no quisiéramos actitudes porriles ni de golpadores del bronx de otras legislaturas que nos lleven a enriquecer la vida parlamentaria en Guerrero, que hemos procurado durante ya casi dos años llevarla en un ámbito de respeto y armonía.

La pasión político electoral partidista, se está desbordando, si no somos capaces en los hechos, de mantener aquí en este recinto legislativo una actitud de prudencia, de mesura que no va en detrimento de la pasión política y de la combatividad, vamos a convertir este foro, no en un espacio para dirimir deferencias, en donde son las inteligencias las que puedan destrabar conflictos, si no que vamos a sumarnos a una serie de circunstancias que ya empiezan a enriquecer y encrespar el ánimo electoral en Guerrero, por eso prefiero quedarme con los planteamientos del diputado Raúl Salgado, en los siguientes términos:

Mire compañero diputado, no el PRD solamente, la coalición "Guerrero será Mejor", su consejo político estatal, PRD,

Convergencia, PRS, determinamos presentar hace un par de días ante el Consejo Estatal Electoral un extrañamiento por acciones anticipadas de campaña, por lo que los guerrerenses escuchamos y vemos todos los días en una acción ya violatoria, flagrante de los términos de nuestro Código Electoral, si hay acciones anticipadas de campaña que tratan de disfrazarse en acciones internas de fortalecimiento de la estructura partidista de la coalición que encabeza el Partido Revolucionario Institucional, presentamos este extrañamiento habremos en su momento de presentar las pruebas fehacientes, los testimonios que le den el soporte y el sustento a dicho documento, el resultado no creo quebrantar ninguna ética, es un asunto a estas alturas del conocimiento de todos los partidos y de la sociedad, el día de ayer fuimos invitados los presidentes de los 6 partidos políticos que integramos las dos coaliciones a una reunión en el Consejo Estatal Electoral, se han retirado, pero son testimonio vivo de ello, porque estuvieron presentes los compañeros diputados que son presidentes o representantes del Verde Ecologista y del Partido del Trabajo, nos reunimos el día de ayer, fue una reunión ciertamente de respeto, de expresiones reiteradas de voluntad política para no violentar ni enrarecer el marco legal y que pudiésemos llegar a los acuerdos elementales y básicos para que se suspendan de ya, los actos anticipados de campaña, si allá fuimos capaces, en el Consejo Estatal Electoral de llegar a acuerdos, de manifestar voluntad política, con mucha mayor razón en esta alta Representación popular.

Para ello están entonces ya planteadas en sus términos el extrañamiento presentado por la coalición “Guerrero será Mejor”, los acuerdos políticos a que se arribaron el día de ayer, en donde se manifieste la voluntad política de parar ya toda acción anticipada de campaña hasta en tanto no se aprueben las candidaturas de quienes han solicitado su registro como candidatos.

Por ello la respuesta a toda su argumentación en esa primera parte es de que sí estamos procediendo ante las instancias que corresponden, lo estamos haciendo por los conductos legales adecuados, en los foros necesarios, pero no nos vamos a sustraer en esta Soberanía naturalmente de que se reflejen estas circunstancias que estamos viviendo a nivel electoral, lo que si debemos procurar es empeñarnos en no tener un doble lenguaje, porque pareciera que aquí se viene con prudencia y empiezan con descalificaciones.

Yo pudiera decirle compañero diputado, por ejemplo Joel, que hay partidos nacionales obviamente de los que usted hace referencia de su coalición, que tienen menos presencia que el único partido estatal con registro en Guerrero, orgullosamente lo decimos, que no puede aquí venirse esbozadamente a descalificar al único partido con registro estatal, que si usted considera, es su derecho, que tiene la estructura y la fuerza necesaria que no es culpa lo digo textualmente del PRI y de sus partidos coaligados que se le sumen tantos ciudadanos en eventos antes de que inicie la campaña electoral, quiero decirle que esas manifestaciones multitudinarias como la de Ometepepec, en donde ustedes aparentemente no tienen culpa alguna, es violatoria naturalmente de los preceptos electorales, marchas, mítines, anuncios radiofónicos, televisivos,

espectaculares, son lo que está contribuyendo con estos actos anticipados a enrarecer y encrespar el clima electoral.

Guerra sucia, no es un asunto de semántica, hay acciones, una tras otra que confirman que han iniciado una guerra sucia en contra de la coalición “Guerrero será Mejor”, acciones que van desde los personajes esos pagados que han sembrado en los noticieros en todo Guerrero, que hacen uso del teléfono para descalificar una y otra vez a nuestro candidato y a los partidos coaligados, que las descalificaciones de esos delegados especiales, que según el diputado Joel son immaculados, libres de toda mancha, son hombres que van a contribuir al esfuerzo de su coalición en sus primeras acciones y hay un testimonio y constancia pública, lo único que han demostrado es venir a contribuir con su descalificaciones a Guerrero, a descalificar el proceso electoral, y como lo hemos denunciado, otro conjunto de acciones como la publicación de un libro, Manudo Orniever, están esperando el momento para asestar el golpe, en donde son parte de una serie de eslabones de una cadena que confirma que hay operadores políticos que están impulsando una guerra sucia.

Yo quisiera creer que hay gente sensata en la coalición que encabeza o forma parte de ella el Partido Revolucionario Institucional para que detengan y paren en seco una dinámica que están generando que naturalmente nos va a llevar a responder y vamos a responder desde esta tribuna, porque finalmente no podemos sustraernos, no somos ajenos al proceso electoral.

Yo invitaría entonces a que podamos asumir de manera congruente, seria, de fondo, con respeto, compromisos, primero que nos venga a dislocar, a trastocar la vida legislativa el proceso electoral, que podamos abordar este asunto con la seriedad, con una actitud firme combativa, con pasión política, pero sin permitir que la bajezas y las miserias humanas que operadores políticos están desatando abajo, puedan venir a afectarnos en nuestra vida interna como una representación popular que se ha mostrado seria.

Segundo, que sí estamos utilizando las instancias que corresponden como lo que aquí afirmado del Consejo Estatal Electoral y que vamos efectivamente, con testimonios, con pruebas con las referencias necesarias a probar nuestros dichos, creo que esto es importante también yo lo asumo con responsabilidad, no descalificaciones a priori, denuncias en donde podamos testimoniar con razones y con pruebas que se está efectivamente violentando nuestro marco legal.

El pacto de civilidad, sí, si vamos al pacto de civilidad, pero que lo firmen los representantes de los tres poderes, el Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial, los presidentes municipales, los presidentes de los partidos políticos, que le entremos todos a un pacto de civilidad, en donde quien violente cualquiera de sus acuerdos políticos naturalmente desde esta tribuna lo vamos a señalar, porque han aceptado quiero decirle desde el PRI que un elemento de su base al cual ustedes van a sancionar, ha andado distribuyendo volantes que forman parte de esa guerra sucia, ahí hay testimonios concretos, con esos argumentos vamos a venir, por eso si al

pacto de civilidad, pero involucrando a quienes deben de comprometerse a que el sendero de aquí al primer domingo de febrero sea teniendo como referente que la voluntad popular es la que va a prevalecer.

Miren nada más compañero diputado para finalizar, Zapotitlán Tablas, se negoció la justicia y lo sabemos, lo sabemos todos los diputados, el día en que se iba a aprobar el dictamen en donde se iniciaba prácticamente el juicio político, nos presentó una licencia, bajo el amparo de una negociación política el ex presidente municipal responsable se encuentra en total impunidad.

En esos hechos vamos juntos a denunciar para que no se sigan dando estos hechos sangrientos y vamos a exigirle a la instancia correspondiente que proceda a la detención inmediata de este responsable y que podamos descubrir esa negociación política a la que se llegó, porque días después, ya separado del cargo, anduvo en estos pasillos en el recinto legislativo y allá en su municipio y puede ser el origen de las tres muertes más que tenemos que lamentar en Zapotitlán Tablas.

Yo termino señalando que esto apenas arranca, que es una primera sesión en donde ya le vamos a entrar al asunto electoral, hagámoslo con responsabilidad, con altura de miras, dejando de lado las descalificaciones, en donde podamos probar nuestros dichos y reconociendo, esta es la casa del debate por excelencia, vamos a debatir para contribuir de manera positiva a que no se nos vaya a quebrar la unidad y la civilidad política en Guerrero.

Gracias, por su atención.

#### **El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Para hechos se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Alonso de Jesús.

#### **El diputado Ramiro Alonso de Jesús:**

Desde luego que lo que hemos traído a tribuna no es un asunto menor, tiene que ver con la vida política, con la vida institucional y constitucional del estado de Guerrero.

Yo entiendo que el grupo que por años a asaltado el poder en la República y particularmente en Guerrero, están nerviosos, están temerosos porque habían estado acostumbrados a llevar a cabo elecciones de trámite y ahora estamos frente a una competencia real, una competencia de carne y hueso, una competencia electoral, donde es casi seguro que ya no va a funcionar para poder seguir reproduciendo el proyecto del continuismo y seguir ofertando más de lo mismo, el frijol picado, ni el aceite rancio.

Ese tipo de actos y de conductas se ha agotado y por tanto vamos a estar, ahora sí, repito, en una competencia real, venir a la tribuna y decir no traigamos ocurrencias, esto no es ninguna ocurrencia, ni es un asunto irrelevante, es un asunto serio y responsable, traerlo a la tribuna, porque no queremos que se repitan vicios que afectan la legitimidad de la autoridad a

elegir, callar, no decir nada, equivale a hacer diputados de piedra o a claudicar a la función pública, política, institucional y constitucional para lo cual nos eligió el estado de Guerrero.

No venir a la tribuna y traer los asuntos que competen tocar como legisladores, es querer autoflagelarnos y ahí nosotros no le vamos a entrar, que reiteradamente hemos venido a tribuna y hemos reiterado lo mismo, pues si y no lo vamos a dejar de hacer de reiterar porque ustedes reinciden constantemente en su conducta corrupta, en su conducta de peculado y fraudulenta y por supuesto no lo vamos a dejar de hacer, lo vamos a decir cuantas veces sea necesario.

Que se nos quiere restregar que un Bejarano, que una Rosario Robles, que un Ímaz, ya no están en el partido y nosotros exigimos, cuando alguien delinque al interior de nuestro partido o un representante popular, exigimos que se le aplique la ley, sus superdelegados que pretenden ahora salvar la elección en Guerrero no son buenas gentes, no son curas, no son sacerdotes, no son almas de Dios, lo han traído y hay que decirlo así, por sus conductas conocidas de trapacerías, pero también le decimos desde ahora que estamos trabajando para poderlos vigilar constantemente en que no se cometan ilicitudes en Guerrero y de serlo así, ponerlos a disposición de la autoridad competente y acusarlos de delitos electorales.

Muchas gracias.

#### **El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Pérez.

#### **El diputado Arturo Martínez Pérez:**

Con el permiso de la Mesa.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

La fortaleza de las instituciones públicas debe ser una preocupación constante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, en este sentido los integrantes de la misma debemos de estar al pendiente de que así suceda, pues con ello estamos concretando nuestra obligación de representantes populares, de que se cumpla la ley y se evite un manejo discrecional de la misma, que afecte la imagen de la estructura de gobierno y propician que la ciudadanía pierdan confianza en las mismas.

Por otro lado, nuestros gobernantes en su desempeño y responsabilidad tienen la obligación de hacerlo buscando siempre el beneficio del pueblo que le confió el mandato al cual están obligados a servir, sin esperar reconocimiento alguno, ya que su cargo lo han obtenido al haber decidido ellos mismos, por voluntad propia, buscar esa posición en la cual su vocación de servicio y su deseo de servir a los ciudadanos los ha llevado ahí.

En este sentido, resulta preocupante que el ciudadano secretario de Educación Pública en la Entidad, señor Daniel

Pano Cruz, hace un manejo discrecional en la asignación de la nomenclatura de las instituciones educativas al margen de la normatividad vigente, contenida en los lineamientos y procesos para el otorgamiento de la nomenclatura a las instituciones educativas.

Este manejo poco escrupuloso en la asignación a la nomenclatura de instituciones educativas, es muy preciso al señalar que solamente deben imponerse los nombres de personas o de hechos relevantes en la historia de nuestro país, cuando las primeras hayan fallecido y por supuesto en su existencia hayan hechos aportaciones significativas a la cultura, a la educación o sea hayan significado por hacer algo en beneficio del pueblo de Guerrero.

Esta actitud asumida por el secretario Pano de imponer el nombre al niño Carlos Emiliano Juárez Acevedo aun Centro de Desarrollo Infantil ubicado en esta ciudad capital, transgrede la normatividad en la materia, pues se trata de un pequeño de cuatro años de edad, que no obstante de ser descendiente del jefe del Ejecutivo estatal no reúne los méritos suficientes, para que la institución educativa mencionada pueda llevar su nombre.

Este mal uso para la asignación de nomenclatura no se limita a las instituciones educativas, sino lamentablemente también se ha hecho con calles, avenidas, hospitales y algunos otros lugares públicos localizados en nuestra Entidad, pues en ocasiones anteriores no solamente en la actual administración sino en gobiernos pasados se han impuesto los nombres de familiares, amigos o de gobernantes en turno sin que hayan tenido los méritos para este reconocimiento, lo cual sólo ha sido resultado por la relación de amistad o de parentesco con quienes han ocupado posiciones relevantes en los gobiernos estatales o municipales.

Nos enteramos aquí de la mención que hizo el diputado Raúl Salgado Leyva, de que no hay en los archivos de la SEG nomenclaturas con ese nombre, -que bueno que haya desaparecido-, como también desapareció la placa que tenía esa escuela, bueno para Guerrero, para México porque hay tantos hombres ilustres que pueden ser honrados.

En virtud de lo antes expuesto, esta Legislatura en su papel de vigilante celosa del cumplimiento estricto del estado de derecho en nuestra Entidad, debe hacer un enérgico exhorto al ciudadano secretario de Educación en Guerrero, para que en lo sucesivo evite hacer un manejo discrecional nada serio y muy irrespetuoso de los lineamientos y proceso para la asignación de la nomenclatura a las instituciones educativas en vigor.

Asimismo, hacer un extensivo exhorto a las autoridades estatales y municipales para que estos hechos ominosos no afecten en lo sucesivo a la ley y a la ética que debe de prevalecer en la relación de gobernantes y gobernados en esta Entidad nuestra.

Por su atención, muchas gracias.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

(Desde su escaño, el diputado Raúl Salgado Leyva solicita el uso de la palabra

¿Con qué objeto, señor diputado?.

**El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:**

Para aclaración de hechos.

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona:**

Se concede el uso de la palabra, al diputado Raúl Salgado Leyva.

**El diputado Raúl Valente Salgado Leyva:**

Solamente para precisar compañeros, se ha vuelto a tocar nuevamente el asunto que decía nuestro amigo Arturo Martínez, señor diputado, en relación al nombre del hijo del gobernador a una institución, yo quisiera leer brevemente compañeros el manual de procedimientos del catálogo de centros de trabajo, dice en el punto 2.4, 2.1, nombre del centro de trabajo, se debe registrar el nombre oficial del centro de trabajo, para los establecimientos que no tengan nombre oficial se registra el nombre del servicio proporcionado, por ejemplo Escuela de Educación Preescolar, Escuela de Educación Primaria, Supervisión de Zona de Educación Primaria, etcétera.

Quiero informarles a ustedes que existe el documento de notificación de este centro educativo y en efecto no tiene nombre, está registrado este centro educativo como lo expresa precisamente el punto que acabo de hacer referencia, como centro educativo de comunidad infantil, en estos términos está registrado, pero para abundar un poco más dice el mismo documento: para los centros de trabajo docentes se deben considerar los criterios siguientes: sólo se aceptan nombres que se refieren a valores culturales o universales, lemas, personajes, fechas o hechos históricos, científicos, técnicos o artísticos nacionales o internacionales, de nombres de personas vivas, salvo acuerdo expreso del secretario de educación.

Otro párrafo, no se antepondrán en ningún título, grado o nombre cuando esto se refiera a persona, salvo acuerdo expreso del señor secretario, no se autorizarán nombres relacionados con credos religiosos, salvo los de personajes cuya acción merezca reconocimiento social, cuando el nombre haga alusión a un determinado nivel educativo, este deberá corresponder al que efectivamente se imparta.

Por último decirles compañeros que procedimiento se sigue, que procedimiento se sigue para la asignación de la nomenclatura correspondiente, toda solicitud de nomenclatura deberá cubrir los siguientes requisitos.

1. Llenar la solicitud dirigida al titular de la Secretaría de Educación en Guerrero con atención a la comisión de nomenclatura, así mismo se anexarán a este documento.

a) Original de la convocatoria lanzada por la propia institución para la integración de ternas.

b) Original del acta de la asamblea firmada por los representantes que intervinieron en la elección de la terna del nombre.

c) Biografía o monografía que fundamente cada uno de los nombres propuestos.

d) Bibliografía consultada para la fundamentación de cada caso que incluya autor, título del libro, tomo editorial, edición, nacionalidad y fecha de edición.

Quiero con esto compañeros dejar muy claro, se ha hecho insistente en repetidas alusiones de que se ha estado cometiendo el exceso de haber impuesto el nombre de un niño a una institución educativa, no existen antecedentes de que esto exista, se logró identificar un documento firmado por la autoridad de la institución donde hace alusión a ese nombre, pero en ningún momento ni la autoridad educativa lo ha autorizado, ni se ha pedido la autorización para este respecto.

Dejo en claro pues compañeros de que no es un asunto que debamos de machacarlo insistentemente y generar como culpable al gobernador del Estado.

Gracias.

#### CLAUSURA Y CITATORIO

**El vicepresidente Alvis Gallardo Carmona (a las 14:10 horas):**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14 horas con 10 minutos del día miércoles 27 de octubre de 2004, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 10 de noviembre de 2004, a las 11 horas, así mismo en esa misma fecha se cita a los diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para celebrar Junta Preparatoria al término de la sesión de la Comisión Permanente.

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez  
Partido Acción Nacional

#### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías  
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú  
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca  
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor  
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates  
Lic. Salustio García Dorantes

Domicilio del H. Congreso del Estado:  
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69